

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

- 26** *ORDEN 1738/2018, de 4 de diciembre de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se revocan las ayudas concedidas mediante la Orden 1638/2018, de 16 de noviembre, por la que se conceden ayudas en el año 2018 a deportistas madrileños por participar en competiciones deportivas oficiales.*

Mediante Orden 430/2018, de 10 de abril, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, se aprueba la convocatoria para el año 2018, de ayudas a deportistas madrileños por participar en competiciones deportivas oficiales.

El artículo 5.3 del Decreto 80/2017, de 25 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Consejería de Educación e Investigación y la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes y se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre de 2017), atribuye las competencias en materia de deportes a la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.

En virtud del Decreto 121/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, modificado por el Decreto 149/2018, de 9 de octubre, del Consejo de Gobierno, se faculta a la Dirección General de Deportes en el artículo 12.g) para proponer la concesión de subvenciones y ayudas públicas a los deportistas.

Por Orden 1638/2018, de 16 de noviembre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes se conceden ayudas en el año 2018 a deportistas madrileños por participar en competiciones deportivas oficiales y se aprueba la relación de suplentes prevista en el artículo 7 de la Orden 430/2018, de 10 de abril, anteriormente mencionada.

El dispongo quinto de la Orden 18/2017, de 17 de octubre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias, la firma de convenios y se desconcentra el Protectorado de Fundaciones, prevé la delegación de la revocación de las subvenciones cuyo importe no supere los 150.000 en los titulares de las Direcciones Generales.

Con posterioridad a la concesión, y dentro del plazo de justificación establecido por la Orden 430/2018, de 10 de abril, se han producido las siguientes incidencias:

- El certificado emitido por la Federación Madrileña de Deportes de Invierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden 430/2018, de 10 de abril, anteriormente citada, respecto de doña Leyre Villar Toro, señala que no cumple las condiciones de los apartados a), b), c), d) y e) de dicho artículo.
- El certificado emitido por la Federación Madrileña de Esgrima, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden 430/2018, de 10 de abril, anteriormente citada, respecto de don Yulen A Pererira Ramos, señala que no cumple las condiciones de los apartados a) y c) de dicho artículo.
- El certificado emitido por la Federación Madrileña de Karate, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden 430/2018, de 10 de abril, anteriormente citada, respecto de don Daniel Ocasar Pérez, señala que no cumple las condiciones de los apartados a), b), c) d) y e) de dicho artículo.
- El certificado emitido por la Federación Madrileña de Rugby, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden 430/2018, de 10 de abril, anteriormente citada, respecto de doña Sabina Hurtado Vaquerizo, señala que no cumple la condición del apartado a) de dicho artículo.

Asimismo se han producido las siguientes renunciaciones:

- Don Carlos Llavador Fernández, deportista de la modalidad de esgrima, que renuncia con fecha 26 de noviembre de 2018 y fecha de registro de entrada en la Subdirección General de Gestión Deportiva de 27 de noviembre de 2018.

- Doña Leyre Abadía Ruiz, deportista de la modalidad de natación, que renuncia con fecha 26 de noviembre de 2018 y fecha de registro de entrada en la Subdirección General de Gestión Deportiva de 27 de noviembre de 2018.
- Doña Blanca Toledano Laut, deportista de la modalidad de natación, que renuncia con fecha 26 de noviembre de 2018 y fecha de registro de entrada en la Subdirección General de Gestión Deportiva de 27 de noviembre de 2018.
- Doña María del Carmen Juárez Campos, deportista de la modalidad de natación, que renuncia con fecha 26 de noviembre de 2018 y fecha de registro de entrada en la Subdirección General de Gestión Deportiva de 27 de noviembre de 2018.
- Doña Carmen Rodera Leguey, deportista de la modalidad de rugby, que renuncia con fecha 26 de noviembre de 2018 y fecha de registro de entrada en la Subdirección General de Gestión Deportiva de 27 de noviembre de 2018.
- Don. José Ignacio Díaz Velázquez, deportista de la modalidad de atletismo, que renuncia con fecha 26 de noviembre de 2018 y fecha de registro de entrada en la Subdirección General de Gestión Deportiva de 27 de noviembre de 2018.
- Doña Sara Saldaña López, deportista de la modalidad de natación, que renuncia con fecha 26 de noviembre de 2018 y fecha de registro de entrada en la Subdirección General de Gestión Deportiva de 27 de noviembre de 2018.
- Doña Eva María Moral Pedrero, deportista de la modalidad de triatlón, que renuncia con fecha 26 de noviembre de 2018 y fecha de registro de entrada en la Subdirección de Gestión Deportiva de 27 de noviembre de 2018.
- Don Enrique González de Castejón Velilla, deportista de la modalidad de hockey, que renuncia con fecha 26 de noviembre de 2018 y fecha de registro de entrada en la Subdirección General de Gestión Deportiva de 27 de noviembre de 2018.
- Don Fernando Carro Morillo, deportista de la modalidad de atletismo, que renuncia con fecha 26 de noviembre de 2018 y fecha de registro de entrada en la Subdirección de Gestión Deportiva de 27 de noviembre de 2018.
- Doña Lucía Jiménez Vicente, deportista de la modalidad de hockey, que renuncia con fecha 26 de noviembre de 2018 y fecha de registro de entrada en la Subdirección General de Gestión Deportiva de 27 de noviembre de 2018.
- Don Javier Lliso Recarte, deportista de la modalidad de deportes de invierno, que renuncia con fecha 26 de noviembre de 2018 y fecha de registro de entrada en la Subdirección General de Gestión Deportiva de 27 de noviembre de 2018.
- Doña Azucena Díaz Calvo, deportista de la modalidad de atletismo, que renuncia con fecha 26 de noviembre de 2018 y fecha de registro de entrada en la Subdirección General de Gestión Deportiva de 27 de noviembre de 2018.
- Don Alejandro del Rey González, deportista de la modalidad de golf, que renuncia con fecha 26 de noviembre de 2018 y fecha de registro de entrada en la Subdirección General de Gestión Deportiva de 27 de noviembre de 2018.
- Doña Alicia Marín Martínez, deportista de la modalidad de tiro con arco, que renuncia con fecha 26 de noviembre de 2018 y fecha de registro de entrada en la Subdirección de Gestión Deportiva de 27 de noviembre de 2018.
- Doña Patricia García Rodríguez, deportista de la modalidad de rugby, que renuncia con fecha 26 de noviembre de 2018 y fecha de registro de entrada en la Subdirección General de Gestión Deportiva de 27 de noviembre de 2018.
- Doña Iera Echebarría Fernández, deportista de la modalidad de rugby, que renuncia con fecha 26 de noviembre de 2018 y fecha de registro de entrada en la Subdirección de Gestión Deportiva de 27 de noviembre de 2018.

Por lo anterior, y en base a las competencias que tengo atribuidas y a lo dispuesto en la normativa citada

DISPONGO

Primero

Revocar la ayuda concedida a doña Leyre Villar Toro, don Yulen A. Pereira Ramos, don Daniel Ocasar Pérez y doña Sabina Hurtado Vaquerizo, al no haberse dado todas las condiciones que justifican el pago de la citada ayuda.

Segundo

Aceptar las renunciaciones de los deportistas:

- Don Carlos Llavador Fernández, deportista de la modalidad de esgrima (4.000 euros).
- Doña Leyre Abadía Ruiz, deportista de la modalidad de natación (4.000 euros).
- Doña Blanca Toledano Laut, deportista de la modalidad de natación (4.000 euros).
- Doña María del Carmen Juárez Campos, deportista de la modalidad de natación (4.000 euros).
- Doña Carmen Roderer Leguey, deportista de la modalidad de rugby (3.000 euros).
- Don José Ignacio Díaz Velázquez, deportista de la modalidad de atletismo (2.000 euros).
- Doña Sara Saldaña López, deportista de la modalidad de natación (4.000 euros).
- Doña Eva María Moral Pedrero, deportista de la modalidad de triatlón (6.000 euros).
- Don Enrique González de Castejón Velilla, deportista de la modalidad de hockey (3.000 euros).
- Don Fernando Carro Morillo, deportista de la modalidad de atletismo (6.000 euros).
- Doña Lucía Jiménez Vicente, deportista de la modalidad de hockey (3.000 euros).
- Don Javier Lliso Recarte, deportista de la modalidad de deportes de invierno (2.000 euros).
- Doña Azucena Díaz Calvo, deportista de la modalidad de atletismo (2.000 euros).
- Don Alejandro del Rey González, deportista de la modalidad de golf (1.000 euros).
- Doña Alicia Marín Martínez, deportista de la modalidad de tiro con arco (6.000 euros).
- Doña Patricia García Rodríguez, deportista de la modalidad de rugby (3.000 euros).
- Doña Iera Echebarría Fernández, deportista de la modalidad de rugby (3.000 euros).

Tercero

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados en ambos casos desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno interponer.

En Madrid, a 4 de diciembre de 2018.—El Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, Jaime Miguel de los Santos González, PD (Orden 18/2017, de 17 de octubre), el Director General de Deportes, Javier Orcaray Fernández.

(03/40.446/18)

